Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 2 DE JULIO DE 2014.

3.- ASUNTOS DE URGENCIA (4).-

Previa declaración de urgencia, por unanimidad de los asistentes, se procede al estudio y dictamen de los siguientes asuntos:

"ACUERDO: 3.3.- CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A LA PROPOSICIÓN MÁS VENTAJOSA EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS ""OBRAS DE ADECENTAMIENTO DE LA C/ GERARDO LOBO EN TOLEDO".

OBJETO: "OBRAS DE ADECENTAMIENTO DE LA C/ GERARDO LOBO EN TOLEDO".
UNIDAD GESTORA: SERVICIO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS.
PROCEDIMIENTO: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA.
PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO/TIPO DE LICITACIÓN: EL PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO SE DETERMINA EN LA CANTIDAD DE 106.591,21 EUROS DE PRINCIPAL, MÁS 22.384,15 EUROS DE I.V.A. (128.975,36 EUROS EN TOTAL). EL TIPO DE LICITACIÓN SE DETERMINA A LA BAJA RESPECTO DEL PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO.
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: DOS (2) MESES.
INVITACIONES CURSADAS POR LA UNIDAD GESTORA A LOS SIGUIENTES TERCEROS: "CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A."; "ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L."; "ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L." E "INESCO, S.A.", RESPECTIVAMENTE.
FIN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES OTORGADO POR LA UNIDAD GESTORA: 26 DE JUNIO DE 2014, A LAS 14:00 HORAS.
PROPOSICIONES FORMULADAS: Los cuatro (4) terceros invitados.

Los asistentes toman conocimiento primeramente del Acta levantada por la Ponencia Técnica de Contratación en fecha 30 de junio de 2014 por un lado, relativa al examen y calificación de la documentación general constatándose que el cuatro (4) licitadores presentados se encuentran, en principio, admitidos en el procedimiento y, por otro, de la apertura de la oferta económica cuyo resultado fue el siguiente:

.- **"INESCO, S.A.":** Ofrece el precio de 91.018,23 euros de principal, más 19.113,83 euros de I.V.A. **(110.132,06 euros en total).**
Plazo de garantía de las obras: **TRES (3) AÑOS.**

.- **"ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.":** Ofrece el precio de 98.702,07 euros de principal, más 20.727,43 euros de I.V.A. **(119.429,50 euros en total).**
Plazo de garantía de las obras: **CUATRO (4) AÑOS.**

.- **"ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.":** Ofrece el precio de 81.751,64 euros de principal, más 17.167,84 euros de I.V.A. **(98.919,48 euros en total).**

.- **"CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.":** Ofrece el precio de 79.410,45 euros de principal, más 16.676,19 euros de I.V.A. **(96.086,64 euros en total).**
Plazo de garantía de las obras: **AUMENTAR EN CUATRO (4) AÑOS EL PLAZO DE GARANTÍA** inicialmente previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares,

quedando por lo tanto, un plazo de garantía total de **CINCO (5) AÑOS** a partir del acta de recepción única y definitiva.

La Unidad Gestora del Servicio de Obras e Infraestructuras emite con fecha 30 de junio de 2014, informe de valoración acerca de los aspectos técnicos y económicos de adjudicación previstos en el Pliego de Cláusulas, concluyendo en dicho informe que la proposición formulada por **"CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A."** ha obtenido una puntuación de **100,00 puntos.**

Visto lo anterior, **la JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA lo siguiente:**

- **Primero.-** Clasificar a las cuatro (4) proposiciones formuladas y admitidas como sigue a continuación:

1) **"CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.": 100,00 puntos.**

2) "ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.": 82,25 puntos.

3) "INESCO, S.A.": 56,56 puntos.

4) "ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.": 33,62 puntos.

- **Segundo.-** En consecuencia, requerir a **"CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A."** a fin de que en el plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:

a) Depósito de la garantía definitiva en el importe de 3.970,52 euros.
b) Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias, con la seguridad social, y de no tener deuda pendiente con el Ayuntamiento de Toledo.

Asimismo, se estima conveniente que en el acuerdo de adjudicación que posteriormente adopte, en su caso, la Excma. Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo se hagan constar los siguientes extremos:

- Adjudicatario: "CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.".
- Precio de adjudicación: 79.410,45 euros de principal, más 16.676,19 euros de I.V.A. **(96.086,64 euros en total).**
- Plazo de ejecución del contrato: DOS (2) MESES.
- Plazo de garantía de las obras: AUMENTAR EN CUATRO (4) AÑOS EL PLAZO DE GARANTÍA inicialmente previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, quedando por lo tanto, un plazo de garantía total de **CINCO (5) AÑOS** a partir del acta de recepción única y definitiva.

CERTIFICO Y PASE A LA UNIDAD GESTORA DEL SERVICIO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES,
LA VOCAL-SECRETARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,

Fdo. Julia Gómez Díaz.-